



## **BASES DE LA PROMOCIÓN INSTAGRAM “SORTEO 10 LOTES PRODUCTOS BATMAN 80 ANIVERSARIO”**

### **1. Empresa organizadora**

La organización de la promoción está promovida por la **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL EL BOULEVARD DE VITORIA GASTEIZ** (en adelante, **El Boulevard**) con domicilio social en C/ Zaramaga número 1 - 01013 Vitoria-Gasteiz, Álava (España) y provista de N.I.F. número H01357698.

### **2. Duración**

El periodo de la promoción para conseguir 10 LOTES DE PRODUCTOS EXCLUSIVOS BATMAN será **desde las 10:00 horas del miércoles 18 de septiembre hasta las 23:59 horas del sábado 28 de septiembre de 2019** a través de la página oficial de Instagram del Centro Comercial.

### **3. Mecánica**

Para poder conseguir uno de los 10 LOTES DE PRODUCTOS los clientes deberán **hacerse una foto en cualquiera de los espacios del evento 80 Aniversario de Batman del Centro Comercial El Boulevard** (zona exposición esculturas/vitrinas, photocall o espacios juegos/videojuegos) **y compartirlas con el hashtag #80BATMANEB, etiquetando a @ccelboulevard, a través de post en Instagram o Instagram Stories.** Los participantes deberán ser seguidores de la página de Instagram del Centro Comercial.

El sorteo de cada uno de los 10 LOTES DE PRODUCTOS BATMAN se hará de manera aleatoria entre todos los participantes que cumplan todos los requisitos anteriores. El sorteo de cada lote se realizará entre todos los participantes de cada uno de los días de la fecha de la promoción (los días 18 y 19 se contemplarán juntos). Cada día se designará un ganador para un lote concreto. Los ganadores de cada lote se darán a conocer el 30 de septiembre de 2019 a partir de las 11.00h.

### **4. Participación**

Pueden participar las personas físicas mayores de 18 años que emitan participaciones que se ajusten a los requisitos y características señaladas en las presentes condiciones.

No podrán participar en esta promoción trabajadores del Centro Comercial ni de los establecimientos comerciales que lo conforman.

Se considerarán nulas aquellas solicitudes que no incluyan las características y requisitos indicados. La Organización podrá negarse a entregar las entradas si se detectan indicios de fraude, duplicidades o datos incorrectos.

Los usuarios con perfil de Instagram privado deberán enviar un mensaje directo a @ccelboulevard para contabilizar su participación. En caso de contar con perfil privado y no contactar a través de mensaje la participación no será válida.

### **5. Premio**

El Centro Comercial El Boulevard sorteará **10 LOTES DE PRODUCTOS EXCLUSIVOS BATMAN** compuestos por distintos productos de merchandising de licencia Batman disponibles según existencias. Se sorteará un lote entre los participantes de cada día (en el caso del 18 y 19 de septiembre se sorteará un único lote) según la siguiente distribución:



TOTALES	ARTÍCULOS EXCLUSIVOS BATMAN	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S
		18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
2	Juego Play Station 4 Batman WB GAMES				1							1
3	Cajas Juego LEGO® Batman			1			1		1			
2	Taza ABYSTYLE Batman Harley Quinn	1						1				
1	Delantal Joker SD TOYS			1								
3	Bolígrafo Batman SD TOYS			1		1		1				
1	Llavero batmóvil ABYSTYLE								1			
1	Libro DK Enciclopedia de Batman					1						
1	Pelucho YU ME Batman									1		
1	Muñeco Pop! Héroes Armored Batman											1
2	Muñecos Batman MATTEL	1					1					
1	Bolso Batman ABYSTYLE					1						
1	Cojín Batman ABYSTYLE											1
1	Batman Jumpsuit ABYSTYLE									1		
1	Batman Stress Ball							1				
3	Posters Joker					1	1	1				
2	Posters Batman	1	1									
3	Posters Harley Queen								1	1	1	

Todos los ganadores serán notificados a través de mensaje privado de INSTAGRAM y serán publicados en redes sociales y web del centro comercial el **30 de septiembre de 2019 a partir de las 12:00 horas**. Los ganadores tendrán 24 horas para confirmar su premio; pasado este periodo se nombrará a un suplente y así sucesivamente.

**Los ganadores tendrán que recoger su premio (el asignado según la fecha de participación) de forma presencial en el punto de información de El Boulevard, y hasta el 11 de octubre de 2019, en el horario de Atención al Cliente** (lunes a sábados de 10 a 21 h, excepto festivos).

## 6. Aceptación de las condiciones

La participación supone la aceptación plena e incondicional de estas condiciones generales por parte de cada participante. La Organización se reserva la posibilidad de cambiar o modificar, o cancelación del presente sorteo por causa justa. La Organización no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor, el concurso no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente, sin otra obligación para los organizadores que la publicación de la nueva mecánica por similares medios a los empleados para la difusión inicial del mismo.

Las entidades organizadoras se reservan el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de este sorteo, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre de la campaña, siempre que existan causas justificadas, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o, en su caso, la anulación definitiva.

## 7. Tratamiento de los datos personales.

El mero hecho de participar en este concurso implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y de la política de privacidad global de El Boulevard recogida en el siguiente enlace: <http://www.el-boulevard.com>

Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales, los participantes autorizan expresamente a El Boulevard, a utilizar su nombre, apellidos e imagen en todas aquellas



actividades relacionadas con el concurso (televisión, prensa, Internet, radio y Redes Sociales del Centro Comercial) con fines publicitarios y/o divulgativos, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.

Los datos personales vinculados a esta promoción respetan las exigencias del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y demás legislación y normativa vigente en materia de protección de datos (actualmente Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y RD 1720/2007 Reglamento de desarrollo de la LOPD). Se informa a los participantes que los datos que facilitados con la finalidad de participar en la presente promoción, serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado por el C.C. El Boulevard Vitoria- Gasteiz con domicilio social en C/Zaramaga número 1 - 01013 Vitoria-Gasteiz, Álava (España) con el fin de poder gestionar su participación en la promoción y, en su caso, poder contactar con los ganadores, así como para mantenerles informados incluso, mediante comunicaciones comerciales, sobre productos o servicios de El Boulevard.

Asimismo, El Boulevard adoptarán las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de acuerdo con el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre de 2007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la referida Ley 15/1999. Asimismo el Centro Comercial El Boulevard garantizará que terceros no autorizados no accedan a dicha información, ni transmitan, ni almacenen o reproduzcan por cualquier medio de reproducción manual, electrónico, magnético, óptico o cualquier otro, sustraigan o hagan pública en cualquier forma o manera, con excepción de aquellas actividades relacionadas con los Premios con fines publicitarios y/o divulgativos, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a los que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito adjuntando fotocopia de su documento identificativo, y dirigirla a la dirección anteriormente citada. Así mismo, ponemos a su disposición modelos para su ejercicio, que pueden recogerse en nuestras instalaciones u obtenerlos en la siguiente dirección [www.el-boulevard.com](http://www.el-boulevard.com)  
Para más información: [www.agpd.es](http://www.agpd.es)

El usuario que introduce los datos, es el responsable único y final de la veracidad de la información suministrada.

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española. Los premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente. Los participantes acatan expresamente, y por el solo hecho de participar las condiciones que rigen los premios.